



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 12077.- /

Monte Patria, 03 de octubre de 2016.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Solicitud de beneficio Artículo N° 195, Inciso Segundo de la Ley N° 20.047, promulgada el 24 de agosto de 2005, y publicada el 02 de septiembre de 2005, de la Señorita Brenda Briceño Lorca.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE** a contar del 28 de diciembre de 2015 hasta el 28 de diciembre de 2017, a la Señorita a **BRENDA MELISA BRICEÑO LORCA**, RUT N° [REDACTED] Asistente de la Educación que cumple la función de Psicóloga Proyecto de Integración Escolar de la Escuela de Juntas, de la localidad de Juntas, el beneficio según lo dispuesto en el Artículo 206 de la Ley Código del Trabajo:

"Las madres tendrán derecho a disponer, para dar alimento a sus hijos, de dos porciones de tiempo que en conjunto no excedan de una hora al día, las que se considerarán trabajadas efectivamente para los efectos de pago de sueldo, cualquiera que sea el sistema de remuneración".

- 2.- Se establece que el nacimiento de su hija fue el 28 de diciembre de 2015.
- 3.- El derecho a usar de este tiempo con el objeto indicado, no podrá ser renunciado en forma alguna.
- 4.- El horario será en la tarde, de acuerdo al siguiente detalle:

Lunes a jueves desde las 16,30 horas a las 17,30 horas.
Viernes desde las 13,00 horas a las 14,00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE
WAGZ / NAM / Apo.

ALCALDE
Marina Mylirre Cerda
ALCALDE